

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL Nº 301-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 08 de mayo de 2024.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 186-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 18 de setiembre de 2023; la Carta N° 165-2024-UNAJMA-FCE-EPAE/Dir, de fecha 07 de mayo de 2024; con Memorando N° 514-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 08 de mayo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley Nº 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria 30220, Artículo 87. Deberes del docente. 87.5. Brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico. 87.7 Presentar informes sobre sus actividades en los plazos que fije el Estatuto y cuando le sean requeridos;

Que a través de la Resolución Decanal N° 186-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 18 de setiembre de 2023, se aprueba la designación de tutores para los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, correspondiente al semestre académico 2023-II;

Que, mediante Carta N° 165-2024-UNAJMA-FCE-EPAE/Dir, de fecha 07 de mayo de 2024, el Dr. Joaquin Machaca Rejas, director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita el reconocimiento y felicitación a los docentes tutores de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, por las labores realizadas durante el semestre académico 2023-II, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	TUTORES O RESPONSABLES	CICLO
1	Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca	1
	Dr. Wildor Merardo Díaz Bazán	
2	Dr. John Peter Aguirre Landa	
	Mgtr. Erika Loa Navarro	l II
	Físico Deyvi Calazan Velasco Falla	
3	Mgtr. Doris Bustinza Saldívar	III
	Mgtr. Francisco Javier Yarleque Morante	
4	Dr. Julio César Machaca Mamani	
	Dr. Oscar Apaza Apaza	n.,
	CPC. Godofredo Eduardo Campos Peláez	IV
	Mgtr. Jack Michel Céspedes Ramírez	
	Mgtr. Oscar Samanez Inca	
5	Dr. Joaquin Machaca Rejas	.,
	Mgtr. Sandy Guillén Cuba	V
	Mgtr. Rómulo Ripa Casafranca	
6	Mgtr. Henrry Wilfredo Agreda Cerna	
	Mgtr. Rosa Gabriela Coral Surco	VI
	Lic. Adm. Rosmeri Quispe La Torre	

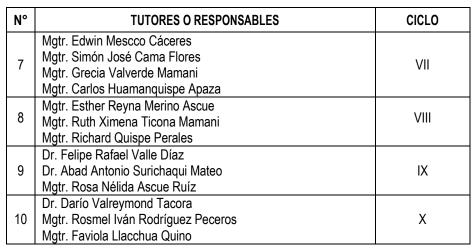


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL Nº 301-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 08 de mayo de 2024.





Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los docentes tutores de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, por las labores realizadas durante el semestre académico 2023-II, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	TUTORES O RESPONSABLES	CICLO
1	Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca	
	Dr. Wildor Merardo Díaz Bazán	·
	Dr. John Peter Aguirre Landa	
2	Mgtr. Erika Loa Navarro	II
	Físico Deyvi Calazan Velasco Falla	
3	Mgtr. Doris Bustinza Saldívar	III
	Mgtr. Francisco Javier Yarleque Morante	
4	Dr. Julio César Machaca Mamani	
	Dr. Oscar Apaza Apaza	11.7
	CPC. Godofredo Eduardo Campos Peláez	IV
	Mgtr. Jack Michel Céspedes Ramírez	
	Mgtr. Oscar Samanez Inca	
5	Dr. Joaquin Machaca Rejas	V
	Mgtr. Sandy Guillén Cuba	V
	Mgtr. Rómulo Ripa Casafranca	
_	Mgtr. Henrry Wilfredo Agreda Cerna	
6	Mgtr. Rosa Gabriela Coral Surco	VI
	Lic. Adm. Rosmeri Quispe La Torre	
	Mgtr. Edwin Mescco Cáceres	
7	Mgtr. Simón José Cama Flores	VII
'	Mgtr. Grecia Valverde Mamani	V 11
	Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza	





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL Nº 301-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 08 de mayo de 2024.

N°	TUTORES O RESPONSABLES	CICLO
8	Mgtr. Esther Reyna Merino Ascue Mgtr. Ruth Ximena Ticona Mamani Mgtr. Richard Quispe Perales	VIII
9	Dr. Felipe Rafael Valle Díaz Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo Mgtr. Rosa Nélida Ascue Ruíz	IX
10	Dr. Darío Valreymond Tacora Mgtr. Rosmel Iván Rodríguez Peceros Mgtr. Faviola Llacchua Quino	Х

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a los interesados.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.